

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIP -027- 2018****ADENDA No. 3**

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-027 de 2018, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE LOS EVENTOS QUE PLANEE, FINANCIÉ Y COFINANCIÉ EL P.A FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR"** que procede a modificar los términos de la invitación, por solicitud de la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las Regiones y la Gerencia de Promoción y Mercadeo de FONTUR, así:

**PRIMERO.** Se modifica el numeral 4.1.5.1 "Comisión de Agencia", la cual quedará así:

**4.1.5.1 Comisión de la agencia**

Se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente cuya comisión esté más cerca por debajo de la media geométrica. **Para las demás propuestas se descontarán de a diez (10) puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo. Agotadas las propuestas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a diez (10) puntos en orden de cercanía por encima de la media geométrica.** Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta todos los porcentajes ofertados de los proponentes habilitados incluyendo la comisión paga en la actualidad por FONTUR, a saber, seis por ciento (6%). La comisión propuesta deberá ser expresada en porcentaje y sin decimales.

$$MG = \sqrt[n+1]{C_1 * C_2 * C_3 * \dots * C_n * C_f}$$

MG = Media Geométrica

Cn = Comisión de cada oferente

Cf = Comisión Fontur

n = Número de propuestas habilitadas

**Nota 1:** En caso de que más de un proponente presente como propuesta el mismo porcentaje de comisión se les otorgará a todos el mismo puntaje de acuerdo a la distribución descrita.

**Nota 2:** No habrá pagos de comisión adicionales por concepto de contratación con terceros diferentes al Operador u Operadores seleccionados en el presente proceso de invitación.

**Nota 3: No hay un porcentaje límite por debajo o por arriba para la propuesta de comisión, sin embargo, ningún proponente podrá presentar un porcentaje de comisión igual a cero por ciento (0%), so pena de incurrir en causal de rechazo. Cabe anotar que este porcentaje no será objeto de aclaración, teniendo en cuenta que constituye parte de la oferta económica, que no podrá ser mejorada en ningún caso.**

**SEGUNDO.** Se modifica el numeral 4.1.5.2 "Valor Propuesta Evento Tipo", el cual quedará así:

**Numeral 4.1.5.2 Valor propuesta evento tipo**

Se le otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente cuyo valor total del evento tipo esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para las demás propuestas se descontarán de a diez (10) puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo. Agotadas las propuestas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a diez (10) puntos en orden de cercanía por encima de la media geométrica.

$$MG = \sqrt[n]{ET_1 * ET_2 * ET_3 * ... * ET_n}$$

MG = Media Geométrica

ETn = Valor total de la propuesta del Evento Tipo de cada proponente

n = Número de propuestas habilitadas

Nota 1: En caso de que más de un proponente presente como propuesta el mismo valor de evento tipo se les otorgará a todos ellos, el mismo puntaje de acuerdo a la distribución antes descrita.

Nota 2: Serán de exclusiva responsabilidad de los proponentes los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dicho errores u omisiones.

Nota 3: Los precios ofertados no serán objeto de reajustes durante la vigencia inicial del contrato.

Nota 4: La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos, en números enteros, no se admiten decimales.

Nota 5: Los proponentes responderán legal y jurídicamente cuando formulen propuestas en las cuales fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Para la determinación de los costos del evento tipo, el proponente deberá tener en cuenta los ítems señalados, poniendo especial atención de las características técnicas, cantidades y descripciones indicadas en el siguiente cuadro:

Ítem	Unidad	Cantidad	No. Días	Total
<b>1. Diseño material POP de acuerdo al diseño gráfico del evento.</b>				
Programa del evento				
Invitaciones en formato digital (pantallazo mail)				
Certificados de permanencia				
Formato de preguntas				
Señalizadores				
Habladores				
Reservados				
Encuestas de satisfacción				
<b>2. Impresiones y entrega de material POP en la locación del evento.</b>				
Programa: impresión 4X4 en papel bond 200 gr, plegado verticalmente, carta.	UND	250		
Certificados de permanencia: impresión litográficas 4X0, papel bond 200 gr, media carta.	UND	250		
Formatos de preguntas: impresión litográficas 4x0, papel bond 200 gr, media carta.	UND	500		

Esferos ecológicos	UND	250		
Señalizador: Impresión 4x0 en vinilo adhesivo laminado mate de 0.50 m x 1.8 m, con estructura metálica.	UND	4		
Habladores: impresión 4X4 en litográfica en papel bond, tamaño carta, plegado Horizontal.	UND	10		
Encuestas: impresión 4X0 litográfica, papel bond 200 gr, tamaño carta.	UND	250		
<b>3. Servicios informáticos de apoyo logístico y personal</b>				
Convocatoria: tele-mercadeo 3 llamadas por persona y envío de invitaciones vía mail a una base de 700 contactos.				
Registro: Software para manejo de escarapelas y bases de datos en el punto. Cuatro (04) puntos con computador para registro de invitados.				
Streaming (canal dedicado 8Glas) transmisión en directo de todo el evento por internet.				
<b>4. Dotación para el salón del evento.</b>				
Sonido (amplificación para un público de 250 pax), dos (02) micrófonos de solapa y cuatro (04) micrófonos inalámbricos.				
Video: pantalla LED de 4 m x 3 m, más computador portátil para presentaciones con acceso a internet, dos pantallas plasma de relevo y una pantalla de retorno.				
Iluminación: Seis (06) pares de luz led.				
Traducción simultánea inglés-español-inglés toda la jornada con equipos.				
Traducción en lenguaje de señas				
Grabación de memorias del evento				
Personal de servicio al cliente y servicios logísticos generales del evento: presentador con experiencia, personal de registro (4), personal de protocolo, personal de asistencia en sala (2), personal organización general(5), personal de montaje y desmontaje(los que se requieran), personal de servicio técnico (los que se requieran), personal de aseo y vigilancia.				
Alimentos y bebidas asistentes al evento: estación de café, refrigerio AM y PM y almuerzo.				
<b>5. Locaciones y espacios físicos para el evento</b>				
Alquiler salón en un hotel con la mayor categoría disponible en la ciudad para 250 personas tipo aula.				
<b>6. Servicios de transporte terrestre especial, aéreo, hospedaje y honorarios para conferencistas.</b>				
Transporte terrestre (vehículo de alta gama) modelo reciente para transporte en la ciudad del evento para un conferencista durante su estadía de acuerdo a las fechas del evento.				
Un (01) tiquete aéreo ida y regreso desde Madrid.				
Hospedaje y alimentación de acuerdo a los itinerarios y al horario del evento.				
Pago por concepto de honorario por valor de mil (1000) Euros.				
<b>7. Escenografía de acuerdo al diseño del evento propuesto</b>				
Escenografía elaborada con imagen del evento, tarima de 10.8 m x 4.8 m forrada en charolina blanca con faldones, atril en acrílico con impresión frontal en vinilo adhesivo, cuatro (04) poltronas blancas, soportes para pantallas y backing propuesto.				
Valor del evento antes de IVA				
Comisión del operador	Porcentaje	Valor comisión:		
IVA del evento				
IVA de la comisión				
<b>VALOR TOTAL</b>				

Nota 1: El contratista debe asegurar que el vehículo de transporte se encuentra asegurado y que cuente con los documentos legales vigentes. Así mismo, el vehículo destinado para realizar estos desplazamientos debe estar en perfectas condiciones técnico mecánicas, el uso del vehículo y su gestión deberá estar a cargo de un coordinador.

Nota 2: El proponente debe presentar una propuesta económica, detallada y única y exclusivamente en pesos colombianos y sin decimales. Para los valores que requieran cambio de tasa, el proponente deberá utilizar la TRM vigente en la fecha de publicación de la presente invitación.

Nota 3: Cabe anotar y reiterar que este es un evento hipotético, y no significa que P.A Fondo Nacional de Turismo, FONTUR, desarrollará un evento con esas características precisas. En todos los eventos se levantan requerimientos particulares de acuerdo a las características propias de cada uno.

Nota 4: Para establecer el valor total del evento se tomara como base para el cálculo de la remuneración (comisión) aplicable a sumar el valor del evento SIN IVA.

Nota 5: La propuesta que altere el cuadro para la determinación de los costos del evento tipo en características técnicas, cantidades, descripciones indicadas y formato será rechazada de plano.

Nota 6: El evento tipo requerido no incluye el cálculo de huella de carbono toda vez que este valor es variable y específico para cada evento, sin embargo, este requisito será exigido para el desarrollo de los eventos en ejecución del contrato.

NOTA 7: El proponente debe presentar una propuesta económica detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos, **discriminando el valor del IVA**. El valor debe incluir adicionalmente, todos los impuestos y gastos que se generen en la ejecución del contrato. El valor total de la propuesta no podrá ser superior al citado presupuesto; en caso de ser superior, o no contener la discriminación del IVA, o se presente en moneda diferente a pesos colombianos COP, la propuesta será rechazada

**TERCERO.** Se modifica el numeral 2.1 Cronograma del proceso de selección el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	<b>24 de mayo de 2018</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b>		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	5 de junio de 2018		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios <b>EN MEDIO FISICO</b>	8 de junio de 2018 <b>Hasta las 4:00 p.m.</b>		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	15 de junio de 2018		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación  <b>EN MEDIO FISICO</b>	18 de junio de 2018	19 de junio de 2018	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
Conocimiento de No Cliente Término para presentar documentos subsanables o aclaraciones de Conocimiento de No Cliente*  <b>EN MEDIO FISICO</b>	19 de junio de 2018	21 de junio de 2018	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.  Resultado de Conocimiento de No Cliente  Publicación de Informe Final de Evaluación	4 de julio de 2018		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
Selección del contratista	4 de julio de 2018		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	A partir del 5 de julio de 2018		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

**CUARTO.** Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Privada a presentar Propuestas **FNTIP-027-2018**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se remitirá a los correos electrónicos de los invitados, publicación en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Dado en Bogotá D.C., el viernes 18 de mayo de 2018.

  
**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
**FONTUR**

Proyectó: Carolina Miranda Escandón

